

Temas tratados en la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad de 25 de enero 2023

Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, destacamos los asuntos tratados en esta primera reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad de este año 2023, relativos al personal del Servicio Madrileño de Salud:

CONTRATACIÓN DE MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRAS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha sido el único sindicato que ha presentado alegaciones al contenido de la Orden del Consejero de Sanidad que tenía como objeto que, en las **categorías deficitarias de Médico de Familia y Pediatras de AP** se permita contratar a profesionales **extracomunitarios** que tengan la homologación de la especialidad o hayan hecho el MIR en España.

Tras debatirlo, acordamos en Mesa Sectorial modificar el texto original para introducir los cambios que hemos solicitado desde esta organización sindical. Esta Orden iniciará trámite legislativo.



ESTATUTARIZACIÓN

- **Estatutización** del personal laboral y funcionario del SERMAS. Solo el 27.5% del personal laboral fijo lo ha solicitado, mientras que en personal funcionario, la cifra es del 60%. Respecto al personal eventual, se verán afectadas unas 550 personas. **Los listados provisionales se publicarán a mediados de febrero.**

ZENDAL

- **Situación actual del Hospital Enfermera Isabel Zendal.** Activado el protocolo de derivación de pacientes por presión asistencial en otros centros, actualmente se encuentra en fase II. Ha sido necesario contratar durante un mes a 24 profesionales: 1 facultativo en medicina interna, 16 TMSCAEs, 5 celadores y 2 enfermeras/os.
- Las plantillas que conforman la **vacunación** siguen estando dotadas por 5 enfermeras y 6 TCAEs. En la U. Recuperación funcional hay actualmente 149 profesionales.

CARRERA PROFESIONAL

- **Comisión Central de Carrera.** Se convoca reunión para el próximo día 9 de febrero, en la que, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentaremos una batería de peticiones para **cambiar en el modelo actual** las cuestiones que consideramos injustas, desde que en 2007 se aprobara el modelo inicial y que hasta la fecha no se han podido renegociar.
- **Carrera Profesional para personal directivo del SERMAS.** Actualmente, estos profesionales están excluidos del ámbito de aplicación del acuerdo de Carrera Profesional mediante una Resolución de la DGRRHH. Se ha informado a la Mesa Sectorial de que esta exclusión va a quedar sin efecto y que todos aquellos directivos

con vinculación estatutaria podrán acceder al sistema de Carrera en las mismas condiciones que el resto del personal. Esta integración tendrá efectos económicos de 1 de enero 2023 para aquellos directivos que ya tuvieran un nivel concedido (tanto fijos como interinos).

Si estás interesado en mayor detalle de estos temas o en información sobre los procesos selectivos pendientes, no dudes en consultar con nuestro delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en tu centro de trabajo.